

ANEXO I

ACTIVIDADES Y SERVICIOS MÁS SENSIBLES AL RIESGO DE LAFT

1. PRODUCTOS

1.a) Detalle de comercio exterior (flujo) abierto por:

1.a.1) Monto operado en L/C (importación y exportación)
1.a.2) Monto de operaciones de comercio exterior que no correspondan a Cartas de Crédito ni Cobranzas
1.a.3) Pagos por cobranzas (importación y exportación)
1.b) Números de COFRES FORT (Stock)

2. CLIENTES

2.a) Detalle de los depósitos en efectivo (flujo), abierto por:

2.a.1) PEP Residente
2.a.2) PEP No Residente
2.a.3) Personas Físicas No Residentes
2.a.4) Personas Jurídicas No Residentes
2.a.5) Fideicomisos Supervisados
2.a.6) Fideicomisos No Supervisados
2.a.7) Otros clientes de riesgo (Fdos. de Terceros, ONG, BONT)
2.a.8) Resto de Clientes Personas Física
2.a.9) Resto de Clientes Personas Jurídicas

2.b) Detalle de las transferencias recibidas del exterior (flujo), abierto por:

2.b.1) PEP Residentes
2.b.2) PEP No Residentes
2.b.3) Personas Físicas No Residentes
2.b.4) Personas Jurídicas No Residentes
2.a.5) Fideicomisos Supervisados
2.a.6) Fideicomisos No Supervisados
2.a.7) Otros clientes de riesgo (Fdos. de Terceros, ONG, BONT)
2.a.8) Resto de Clientes Personas Físicas
2.a.9) Resto de Clientes Personas Jurídicas

2.c) Detalle de las transferencias salientes al exterior (flujo), abierto por:

2.c.1) PEP Residentes
2.c.2) PEP No Residentes
2.c.3) Personas Físicas No Residentes
2.c.4) Personas Jurídicas No Residentes
2.c.5) Fideicomisos Supervisados
2.c.6) Fideicomisos No Supervisados
2.c.7) Otros clientes de riesgo (Fdos. de Terceros, ONG, BONT)
2.c.8) Resto de Clientes Personas Físicas
2.c.9) Resto de Clientes Personas Jurídicas

2.d) Detalle de los créditos back to back con garantía de bancos en el exterior (flujo), abierto por:

2.d.1) PEP Residentes
2.d.2) PEP No Residentes

2.d.3) Personas Físicas No Residentes
2.d.4) Personas Jurídicas No Residentes
2.d.5) Fideicomisos Supervisados
2.d.6) Fideicomisos No Supervisados
2.d.7) Otros clientes de riesgo (Fdos. de Terceros, ONG, BONT)
2.d.8) Resto de Clientes Personas Físicas
2.d.9) Resto de Clientes Personas Jurídicas

2.e) Detalle de los activos bajo manejo (Dep. vista, plazo, títulos a valor mercado) (stock), abierto por:

2.e.1) PEP Residentes
2.e.2) PEP No Residentes
2.e.3) Personas Físicas No Residentes
2.e.4) Personas Jurídicas No Residentes
2.e.5) Fideicomisos Supervisados
2.e.6) Fideicomisos No Supervisados
2.e.7) Otros clientes de riesgo (Fdos. de Terceros, ONG, BONT)
2.e.8) Resto de Clientes Personas Físicas
2.e.9) Resto de Clientes Personas Jurídicas

3. CANALES

3.a) Detalle de clientes vinculados por medio de:

3.a.1) Contacto - Contacto Directo
3.a.2.1) Contacto - Contacto a través de Terceros - Residentes - Corresponsales Financieros
3.a.2.2) Contacto - Contacto a través de Terceros - Residentes - Otros (Asesores Financieros)
3.a.2.3) Contacto - Contacto a través de Terceros - No Residentes (Empresas del grupo)
3.a.2.4) Contacto - Contacto a través de Terceros - No Residentes (Otros)

3.b) Detalle de depósitos recibidos totales (montos) abierto por:

3.b.1) Contacto - Contacto Directo
3.b.2.1) Contacto - Contacto a través de Terceros - Residentes - Corresponsales
3.b.2.2) Contacto - Contacto a través de Terceros - Residentes - Otros (Asesores Financieros)
3.b.2.3) Contacto - Contacto a través de Terceros - No Residentes (Empresas del grupo)
3.b.2.4) Contacto - Contacto a través de Terceros - No Residentes (Otros)

Para la correcta confección se debe considerar lo siguiente:

- 1) En caso de que un cliente se encuentre en más de una categoría, éste debe ser informado donde suponga un mayor grado de desagregación. Se brinda como ejemplo: un cliente persona física no residente que a su vez sea PEP, debe ser incluido como PEP no residente, no se debe duplicar.
- 2) El enlace de la Lista de GAFI emitida a junio 2017 es el siguiente: <http://www.fatf-gafi.org/publications/high-riskandnon-cooperativejurisdictions/documents/fatf-compliance-june-2017.html>.
- 3) El enlace de la Lista BONT es el siguiente: <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal,dgi-normativa-resoluciones-resoluciones-2017,O,es,0>.